



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 SEP 2008	
Recibido.....	Hs.
Exp. N°.....	D.B.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Apruébase el modelo de contrato a suscribirse con el artista plástico **Guillermo Roux**, para la realización de un cuadro que caracterice y represente la sanción de la Constitución de la Nación Argentina, hecho histórico producido en la Ciudad de Santa Fe en 1853, para su ubicación en el recinto de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, que como Anexo Único forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°: Facúltase al Señor Presidente de la Cámara de Diputados a suscribir el contrato de encargo de obra con el mencionado artista, cuyo objeto, precio, forma de pago y demás derechos y obligaciones de las partes contratantes se establecen en las condiciones pactadas en el contrato, que por ser parte integrante de esta Resolución se tienen aquí por íntegramente reproducidas, todo ello de conformidad con los términos del Art. 116 de la Ley Provincial N° 12.510 de "Administración y Control del Estado" y en el Artículo 3° de la Resolución de la Cámara de fecha 21 de Octubre de 2.004, por así haberlo autorizado la Resolución N° 150 de la Cámara de Diputados de fecha 26 de Junio de 2.008.

ARTICULO 3°: El Presidente de la Cámara, a través de la Secretaría Administrativa, dispondrá los pagos que demande la realización de la obra de arte objeto de la presente, por todos los rubros que asume la Cámara de Diputados en el referido contrato, en los términos del Art. 3° de la Resolución N° 150 de fecha 26 de Junio de 2.008.

ARTICULO 4°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la partida 4 Bienes de Uso del presupuesto vigente, año 2.008 y a las correspondientes que rijan en los años 2.009, 2.010 y 2.011

